

MI VISIÓN

Una de mis propuestas es incrementar los defensores públicos en todos los estados para ampliar servicios en las materias de derecho familiar, civil y mercantil, además de capacitar desde temprana edad en derecho para fomentar vocaciones éticas de servicio en la impartición de justicia.



¡SÍGUEME EN
TODAS MIS REDES!



<https://www.facebook.com/abigail.diaz.de.leon.benard>



<https://x.com/abidiazdeleon>



https://www.instagram.com/tdj_abi.diazdeleon/



<https://www.youtube.com/@ABIGAILDIAZDELEONBENARD-3-PL>



<https://www.tiktok.com/@abigaildiazdeleonbenard>



<https://www.linkedin.com/in/abigail-dC3ADaz-de-leC3B3n-benard-3852b444/>

<https://diazdeleon-benard-abi.dyndns.org/>

¡ESCRÍBEME!

diazdeleonbenardabigail@gmail.com

VOTA
1 de junio



ABIGAIL
DÍAZ DE LEÓN BENARD



CANDIDATA
TRIBUNAL DE
DISCIPLINA JUDICIAL

¡JUSTICIA SOCIAL
PARA TOD@S!

¡ESTE 1 DE JUNIO TODAS Y TODOS A VOTAR! 32 ESTADOS



Votar en la elección del Poder Judicial Federal es fundamental para elegir magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial. Este órgano fortalecerá la transparencia al investigar faltas administrativas graves cometidas por servidores judiciales de todos los niveles, incluyendo a Ministras y Ministros de la SCJN. Esta votación nacional convoca a todo el país a participar en la conformación de un tribunal que garantice un sistema judicial más ético, con integridad y comprometido con la justicia social para todas las personas.

¿QUÉ HACE EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL?

El Tribunal de Disciplina judicial a nivel Federal, goza de independencia técnica, dentro de su competencia: investigará y resolverá sobre procedimientos de responsabilidades por actos u omisiones que constituyan faltas administrativas graves de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, entre ellos, los Ministros y Ministras de la SCJN, Magistrados y Magistradas de Circuito, Jueces y Juezas de Distrito, personal jurisdiccional y del personal administrativo.

El Tribunal de Disciplina Judicial, investigará y sancionará a **particulares** vinculados a faltas administrativas graves, como soborno, participación ilícita, tráfico de influencias, información falsa, obstrucción de facultades de investigación, y colusión.

El Tribunal de Disciplina Judicial, **dará vista al Ministerio Público** de la posible comisión de delitos.

